I. Datos generales del contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	Informe No.:	001			
Contrato No.:	BV-MC-003-2024				
Nombre del supervisor:	YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS				
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre de la contratista:	ANA MARÍA VIZCAINO CARRANZA _ GRUPO LOGISTIK SAS				
No. de identificación de la contratista:	CC 1.081.820.400 _ NIT 901444161				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE				
Plazo:	3 MESES				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	00000044				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	00000076				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	05/03/2024	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	04/06/2024		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA CONTRATISTA (LAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Descripción		**Valor**
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 36.400.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 36.400.000
Porcentaje de Anticipo:	$	
Porcentaje de pago anticipado	$	
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 34.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 2.400.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 34.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		001

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
❖ Cumplir de buena fe el objeto contractual. ❖ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ❖ Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. ❖ Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. ❖ Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. ❖ EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. ❖ Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada. ❖ En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no	• El contratista suministro los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. • El contratista entrego las raciones, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias. • El contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones designadas por el supervisor.

superior a dos (2) horas, y poner a disposición de Barranquilla Verde otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad. ❖ Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias. ❖ Propender en los horarios previstos y de manera idónea por un suministro de refrigerio e hidratación acorde con las directrices programadas por Barranquilla Verde. ❖ Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud. ❖ EL CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual de todos los eventos realizados en un periodo y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos. ❖ Para el desarrollo de todas las distintas actividades o suministros que se realicen con ocasión del contrato, el contratista debe tener en cuenta el cumplimiento de la normatividad que regulen cada actividad. ❖ Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.	

5. IMPUESTOS

Impuestos Distritales:

1. Estampillas ITSA por valor de $ $113,000 según comprobante de pago de banco de Occidente de fecha 26 de Abril de 2024. Recibo de **pago N° 20240025984.**
2. Estampillas Adulto Mayor por valor de $813,000 según comprobante de pago de banco Davivienda de fecha 26 de Abril de 2024. Recibo de **pago N° 20240025979.**
3. Estampillas Procultura por valor de $163,000 según comprobante de pago de banco Davivienda de fecha 26 de Abril de 2024. Recibo de **pago N° 20240025983.**

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. BV-MC-003-2024, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 93 %

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. Se verificó que existe un CDP No. (00000044 del 15 de Febrero 2024) y RP No. (00000076 del 04 de Marzo de 2024) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.

- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago **(Se verificó que todos los documentos** requeridos **para el pago se encuentran en la cuenta presentada por la contratista anexo a este informe de supervisión).**

- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.

- Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por la contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DLA CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

➢ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de seguridad social aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:

- Certificado a aportes de sistemas a seguridad social, pensión y parafiscales

al. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución de la contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato **BV-MC-003-2024** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** quien actúa en nombre del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, en calidad de supervisor, deja constancia de que la contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 28 días del mes de julio del 2024.

Yasser Barraza Vargas

YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS
C.C.: 1.140.847.945
Cargo: SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL
Correo electrónico: yasser.barraza@barranquillaverde.gov.co